

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18755 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 74/2018 referente a la concursada CARMEN AGUILERA ROPERO con DNI 29019257L, por auto de igual fecha se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Córdoba, 27 de marzo de 2019.- La Letrado/a de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A190023136-1